Gerencia Administración y Finanzas
10:16
14 NOV 2023
EPS MOYOBAMBA S.A.
Secretaría Gerencia Administración
N° de Ingreso 5530

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 101-2023-EPS-M/GG

Moyobamba, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 566-2023-EPS-M/GG/GO de fecha 10 de noviembre de 2023, el Informe N° 131-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO de fecha 10 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, con fecha 20/04/2018 la unidad formuladora de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Sociedad Anónima - EPS Moyobamba S.A., registra en el banco de inversiones la IOARR denominada: CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, con CUI N°2421416;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°070-2018-EPS-M/GG, de fecha 13 de mayo de 2018, se aprobó el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", *que* corresponde a la ficha F-11-GO, registrado con Código Único N°2421416 por un monto de S/. 2,228,560.13 (Dos millones doscientos veintiocho mil quinientos sesenta con 13/100 soles), quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión en un plazo de 150 días calendarios (05 meses);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2021, se aprueba la actualización y adecuación del presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA

FIRMA DIGITAL
digitalmente por LOS ZEBALLOS Florencio FIR 04435438 hard
Doy V°B°
10.11.2023 14:39:25 -05:00

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 101-2023-EPS-M/GG

LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", correspondiente a la Ficha Técnica F-11-GO, registrado con Código Único de Inversiones N° 2421416, quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión conforme al presupuesto detallado en dicho acto administrativo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2021-EPS-M/GG, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba como costo total del proyecto la suma de S/. 7'233,122.74 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS Y 74/100 SOLES), cuya formulación se ha desarrollado en el marco de la inversión tipo IOARR, contando con la conformidad de la Gerencia de Operaciones, en condición de área usuaria, el mismo que será ejecutado en dos etapas, en este sentido, la ejecución el presupuesto de la I ETAPA asciende a un monto S/. 2´365,783.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), que serán financiados con Recursos Directamente Recaudados, y para la ejecución de la II ETAPA, se destinará un presupuesto ascendente a S/.4'867,339.74 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES);

FIRMA DIGITAL
o digitalmente por LOS ZEBALLOS Florencio FIR 04435438 hard
Doy V° B°
10.11.2023 14:39:46 -05:00

Que, El expediente de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" PRIMERA ETAPA** que fue APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 018-2022-EPS-M/GG de fecha 09 de febrero del 2022, con una inversión de S/ 2,365,783.00 (Dos Millones trescientos sesenta cinco mil setecientos ochenta y tres con 00/100 soles), teniendo como activos de intervención los siguientes:

- CAPTACIÓN
- DESARENADOR
- SEDIMENTADOR
- FLOCULADOR – DECANTADOR
- FILTRO RÁPIDO
- SALA DE DOSIFICACIÓN, LABORATORIO DE CONTROL DE PROCESOS Y SSHH.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2022-EPS-M/GG, de fecha 14 de octubre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico II ETAPA del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con Código Único de Inversión N° 2421416, que corresponde a la Ficha F-11-GO, por el monto de S/ 4'867,339.74 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES), quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión conforme al presupuesto detallado en dicho acto administrativo;

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 101-2023-EPS-M/GG

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 111-2022-EPS-M/GG, de fecha 25 de octubre de 2022, se aprobó la actualización de presupuesto del Expediente Técnico II ETAPA de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2421416, que corresponde a la Ficha F-11-GO, por el monto de S/ 4'839,349.71 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 71/100 SOLES), en un plazo de ejecución equivalente a 135 días calendarios, conforme al presupuesto detallado en dicho acto administrativo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 030-2023-EPS-M/GG de fecha 13 de abril del 2023, se aprueba la liquidación de ejecución de obra: **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" PRIMERA ETAPA**;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 080-2023-EPS-M/GG de fecha 10 de octubre del 2023, se aprueba la actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la obra: IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" SEGUNDA ETAPA, con un monto de inversión de S/ 4'871,861.88 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 SOLES) teniendo como activos de intervención los siguientes:

- CASETA DE VIGILANCIA
- CASETA DE CLORACIÓN
- LÍNEA DE CONDUCCIÓN
- RESERVORIO
- LÍNEA DE ADUCCIÓN Y PASES AÉREOS
- POZA DE SEDIMENTACIÓN DE LODOS
- EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO Y ELECTROMECÁNICO DE PTAP

Que, según la LEY N° 31912: LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA Y EL PELIGRO INMINENTE POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO PARA EL AÑO 2023 Y DICTA OTRAS MEDIDAS; SE HA APROBADO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE 2,365,783.00 (Dos Millones trescientos sesenta cinco mil setecientos ochenta y tres con 00/100 soles);

FIRMA DIGITAL
o digitalmente por LOS ZEBALLOS Florencio FIR 04435436 hard
Doy V° B°
10 11 2023 14:40:15 -05:00

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 101-2023-EPS-M/GG

Que, mediante Informe N° 131-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, remite el informe de aprobación de actualización del monto total de inversión de Expediente Técnico del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2421416, concluyendo y recomendando que se apruebe la actualización del monto total de inversión del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI: 2421416,** mediante acto resolutivo por un monto total de S/. 7,333.412.20 (Siete Millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos doce con 20/100 soles);

Que, mediante Informe N° 566-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Gerente de Operaciones, mediante el cual remite adjunto el informe de actualización del monto total de inversión del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI: 2421416,** por un monto de S/. 7,333.412.20 (Siete Millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos doce con 20/100 soles), a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 131-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la actualización del monto total de inversión del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI: 2421416,** por un monto de S/. 7,333.412.20 (Siete Millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos doce con 20/100 soles), y contando con el

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 101-2023-EPS-M/GG

visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la actualización del monto total de inversión del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI: 2421416,** por un monto de S/. 7,333.412.20 (Siete Millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos doce con 20/100 soles), conforme al siguiente detalle:

PRIMERA ETAPA	
EJECUCIÓN DE OBRA	2,390,503.32
SUPERVISIÓN DE OBRA	71,047.00
PRESUPUESTO - PRIMERA ETAPA	***2,461,550.32***
SEGUNDA ETAPA	
COSTO DIRECTO	3,309,900.04
GASTOS GENERALES (13% CD)	430,287.02
UTILIDAD (5% CD)	165,495.01
COSTO PARCIAL	3,905,682.07
IGV (18% DEL CP)	703,022.76
COSTO PARCIAL + IGV	**4,608,704.83**
SUPERVISIÓN (5.71 %)	263,157.05
PRESUPUESTO - SEGUNDA ETAPA	***4,871,861.88***
PRESUPUESTO TOTAL	**7,333,412.20**

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 131-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 10 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la actualización del monto total de inversión del proyecto es

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 101-2023-EPS-M/GG

responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Subgerencia de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EPS MOYOBAMBA S.A.
Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 14.11.23
Pase a: OTIC
Para: Publicarlos
Gerencia de Administración y